

251969



1959

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años, para España y sus posesiones se solicita a favor de D. Germán VALENTIN Gamazo y D. Ramón Jimenez Martín, de nacionalidad española, domiciliados en Madrid (España), General Pardifia, 70 y Cicerón, 4 por: "NUEVO APARATO ANUNCIADOR"

Memoria descriptiva

La presente memoria se refiere como su enunciado indica, a un aparato anunciador basado en la creación de un chorro continuo de líquido desde un recipiente que parece suspendido por el mismo chorro que viene a finalizar en el depósito recep-

5



1959

251969

tor del líquido, sin que al parecer intervenga  
ningún elemento de sujeción para el recipiente su-  
perior anteriormente mencionado, con la particula-  
ridad de que el chorro que se obtiene es continuo  
10 por el bombeo a través de la vena líquida de caída  
y por un tubo transparente que sigue la misma forma  
de la vena, del líquido recogido en el recipiente  
inferior.

La esencialidad de la invención radica en la co-  
locación y disposición de un grupo electrobomba accio-  
nado por un electro-motor, en el interior del depósi-  
to de recepción del líquido, quedando protegido este  
grupo así como las conexiones eléctricas empleadas me-  
diante la utilización de una campana neumática que im-  
posibilita la entrada del líquido hasta el nivel ocu-  
pado por la instalación, de cuya bomba parte una tubu-  
ladura de material transparente por la que se conduce  
el líquido bombeado hasta un recipiente superior que  
se mantiene en la debida posición de volcar el liqui-  
do que contiene mediante la sujeción que supone este  
25 mismo tubo al encajar en un punto determinado recien-  
te de forma tal que la vena libre de caída desciende  
rodeando al tubo y ocultándolo a la vista de especta-  
dor.

30 Posiblemente se comprende que el aparato que



251969

se describe y los mecanismos de bombeo que lo forman  
quedan ocultos en el momento en que el líquido que  
se transvasa posee una opacidad suficiente, por lo  
que parece que el depósito que los contiene, aunque  
35 sea totalmente transparente, está lleno solamente del  
líquido, en tanto que la misma vena de caída se en-  
carga de realizar la misma función con el tubo de  
conducción del líquido.

Para la mejor comprensión de cuanto antece-  
40 de, acompaña una hoja de planos en los que se repre-  
senta, esquemáticamente, la invención, la cual a con-  
tinuación y con referencia a los mismos dibujos, se  
describe detalladamente.

En la figura primera, una sección de alza-  
45 do que muestra la disposición de los mecanismos.

En la figura segunda, un ejemplo de reali-  
zación de la sujeción del recipiente superior en el  
terminal del tubo de bombeo.

En la figura tercera se ilustra una de las  
50 posibles realizaciones prácticas, a título de ejem-  
plo no limitativo.

Según queda representado, puede apreciarse  
una base (1), sobre la que queda colocado un transpa-  
rente (2) con su fondo taladrado, y discurriendo por  
estos taladros unos espárragos taladrados (3) que  
55 presentan unas tuercas (4) y (5) entre las que se



1939

251969

aprisiona el vaso y las juntas de estanquidad necesarias para evitar la pérdida de líquido. Asimismo, retienen la patilla plegada (6) que por su otra extremidad retiene la bancada (7) del electro-motor (8) que transmite su movimiento giratorio por intermedio del eje (9) a la bomba (10) que efectúa la aspiración por la parte inferior y lateralmente por (11) impulsa al líquido bombeado hacia la parte superior, continuándose éste tubo de impulsión en un tubo (12) de material transparente de la rigidez necesaria para la retención del depósito superior.

Los cables (13) de conducción de la electricidad, necesaria para el accionamiento del motor, pasan a través de los espárragos huecos (3) precisamente hasta la altura del motor o de las conexiones (14), con la particularidad de que todo el mecanismo que pudiera deteriorarse por la acción del líquido tratado, queda recubierto por una camapna (15) que por estar llena de aire, impide que ascienda en su interior el nivel del líquido.

Superiormente al nivel normal del líquido en el vaso (2), el tubo (12) se prolonga según (16) que adopta la misma forma que tendría una vena líquida de caída libre, penetrando su extremidad en el interior del cuello de la botella (18) en la figura



251969

segunda o bien en un cualquier otro recipiente que adopte la forma particular característica de la marca del producto que se ha de anunciar.

85 En el interior del recipiente (18), se establece un nivel del líquido que se bombea que no excede del marcado con (19), pues en este momento el líquido empieza a caer por la embocadura siguiendo su trayectoria de libre caída, por lo que envuelve totalmente al tubo (16) ocultándolo por su propia opacidad, dado el grueso considerable de la capa (20).

95 En el ejemplo representado en la figura tercera, el recipiente superior está constituido por un bote (21) de los empleados normalmente para el transporte y almacenamiento de pintura, por lo que el chorro (22) puede estar formado por un líquido que mantenga en suspensión un pigmento susceptible de tomar diversos colores al ser iluminado por las luces correspondientes y por lo cual se alcanza un gran efecto decorativo. En este caso concreto, el punto de caída del chorro, representa un polo de una esfera terrestre (23) que queda apoyada sobre una peana (24) encargada de efectuar la recogida del resto del líquido que no  
100  
105 haya penetrado en el interior de la esfera por una



251969

serie de perforaciones adecuadas y ocultas, parcialmente, mediante los relieves propios de la superficie representada.

110            Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de la presente Invención, así como la forma en que la misma puede ser llevada a la práctica se hace constar que en ella podrán ser variables todos aquellos detalles de forma, dimensiones y todo cuanto sea accesorio o secundario, siempre que esta variación  
115 no altere, cambie o modifique la esencialidad propuesta.

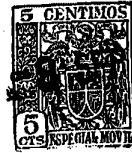
#### NOTA

120            La Patente de Invención que se solicita por veinte años para España y sus posesiones, deberá recaer sobre "NUEVO APARATO ANUNCIADOR" de acuerdo con las siguientes

#### REIVINDICACIONES

125            1ª.- "NUEVO APARATO ANUNCIADOR", esencialmente caracterizado por estar formado por un depósito, preferentemente en forma de vaso, de material transparente, en cuyo interior se dispone un grupo motor-bomba accionado por un electro9motor que queda totalmente cubierto por una campana neumática que imposibilite la ascensión del nivel de líquido en el interior hasta la altura del motor y de las correspondien-

130



1959

251969

tes conexiones eléctricas, las cuales se efectúan a través de cables que discurren por el interior de unos espárragos taladrados axialmente que mediante unas tuercas , internas y externas, aprisionan la

135 extremidad acodada de un soporte laminar para el grupo de accionamiento, habiéndose previsto en contacto con las superficies del depósito, las necesarias juntas de estanqueidad.

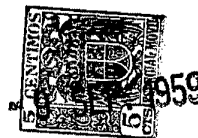
2ª.- "NUEVO APARATO ANUNCIADOR", según anterior reivindicación y caracterizado porque en la

140 tubuladora de impulsión de la bomba queda calado un tubo de material transparente que en su zona superior, mas elevada que el nivel normal del líquido en el depósito adopta una forma en todo semejante a una

145 vena líquida en caída libre, con la particularidad de que su extremidad superior queda introducida en el interior de un recipiente, de forma conveniente al fin que se persiga al que sujeta en la posición adecuada para el vertido del líquido contenido, cuando

150 este alcanza un determinado nivel por el bombeo desde el grupo moto-bomba colocado en el interior del depósito inferior, y de forma tal, que el líquido al caer, lo hace rodeando totalmente el tubo de impulsión y sujeción.

155



251969

3ª.- "NUEVO APARATO ANUNCIADOR"

Según queda sustancialmente descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara a la que se acompaña una hoja de planos para su mejor comprensión.

Madrid,

- 9 SEP. 1959

CARLOS BALLESTERO

P.P.

D. GERMAN VALENTIN GAMAZO  
D. RAMÓN JIMENEZ MARTIN

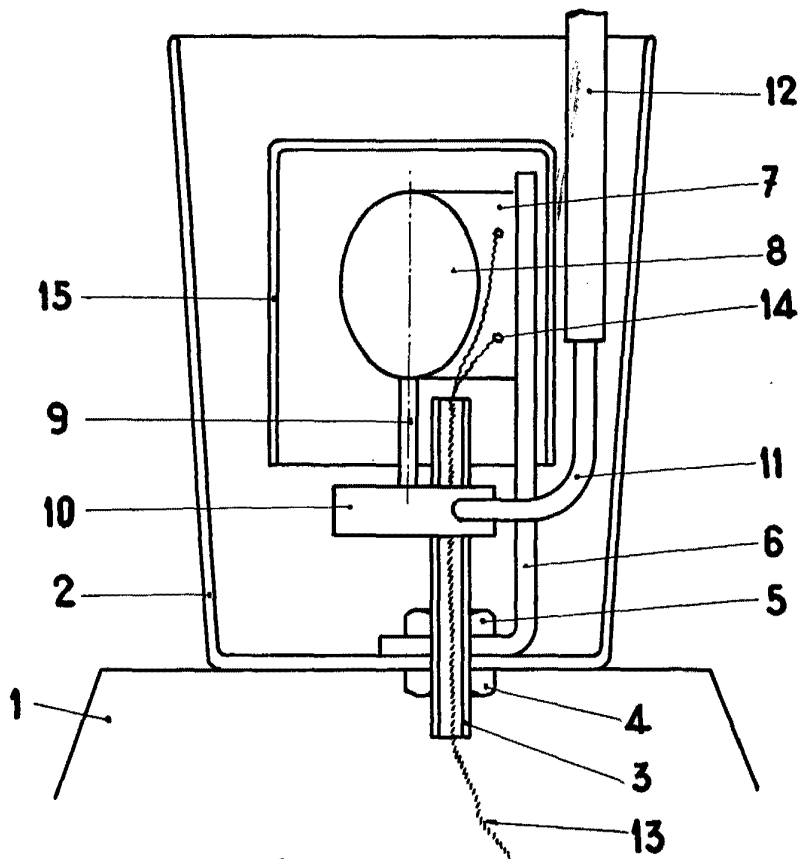


Fig. 1<sup>a</sup>

20

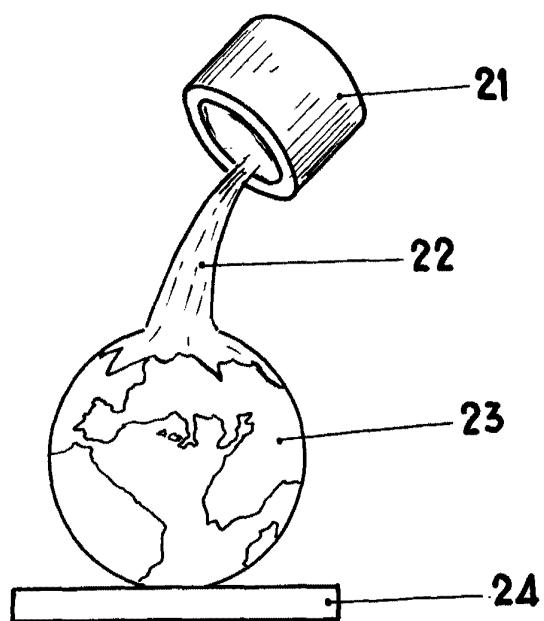


Fig. 3<sup>a</sup>

